

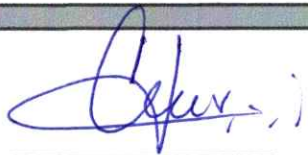
COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
PREVIO DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025
CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META AL 31 DE MARZO DE 2025	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEIOS DE VERIFICACIÓN
1	1. Fomentar la difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta entre el personal del INVITAB	1.1 - Difundir en medios de comunicación interna en carteles, el Código de Ética del Gobierno Estatal.	Durante el 2025, se reforzarán campañas de difusión en materia de la normatividad de Ética y Conducta. Que los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la Institución y a través de medios de comunicación interna, carteles y/o volantes, trípticos.	Difusión en Áreas del Instituto y a través del Portal Institucional	02/01/2025	31/12/2025	Indicador de eficacia en la implementación de acciones a difusión. Evidencia: Cartel en físico y electrónico.
2	2. Fortalecer la mejora de procesos en INVITAB, en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Inter	2.1 BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	En 2025, se realizará la ratificación, modificación y/o actualización de tres documentos relacionados con la ética e integridad pública, y su implementación en INVITAB	Ejecutado al 2do. Trimestre del 2025	02/01/2025	31/12/2025	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés .
3	3. Elaboración de Documento (Prehecho) para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta del personal del INVITAB y Orientar al personal del INVITAB sobre el procedimiento	3.1 Difusión del Documento y Procedimiento para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta del INVITAB.	Durante 2025, elaboración (actualización) y difusión documento para presentar Delaciones.	Se ha decidido dejarlo libre por cuestiones de acuerdo a capacitación impartida sobre el tema por la Unidad de Ética de la SABG	02/01/2025	31/12/2025	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. Evidencia: Difusión de Documento y Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias. En proceso de aprobación las propuestas de carteles actualizados.
4	4. Fomentar e impartir capacitación y/o sensibilización de manera presencial o virtual, al personal del INVITAB y a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en materia del Código de Ética, Código de	4.1 Curso y/o Taller obligatorio para el 50% del personal del INVITAB sobre del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad, Hostigamiento y Acoso Sexual, y Discriminación, Acoso Laboral, programado en diferentes fechas y grupos de personal por Direcciones y Departamentos de la Institución.	Al menos 50% del personal del INVITAB y de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, capacitados y/o sensibilizados en la materia, y se realizará al menos una acción de difusión en materia de Acoso	Capacitaciones Impartidas	02/01/2025	31/12/2025	96 personas servidoras públicas capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Evidencia: Lista de asistencia del personal del INVITAB a capacitaciones,



	Conducta, Reglas de Integridad, integridad pública, Hostigamiento, Acoso Sexual, Discriminación, Acoso Laboral y en igualdad de género.	4.2 Campaña de comunicación interna para identificar y prevenir el Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual.	Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual, en el 2025, de un total de 249 registros de personal, el 50% que representa 124 servidores públicos.		02/01/2025	31/12/2025	Evidencia fotográfica de capacitaciones y sesiones del Comité de Ética del INVITAB.
5	5. Colaborar con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Estatal (SFP Tabasco) en el Plan de Trabajo desarrollado por la Unidad de Ética, en la SFP Tabasco.	5.1 Emitir y difundir comunicados al personal del INVITAB, publicaciones, actividades y todo lo relacionado con la Unidad de Ética en la SFP Tabasco.	Dar a conocer al personal del INVITAB, comunicados, publicaciones, actividades y todo lo relacionado con la Unidad mencionada.	Atención a las solicitudes hechas por la SABG, cumplimiento de informes trimestrales	02/01/2025	31/12/2025	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. Se informa de manera trimestral los avances. Se atienden temas solicitados y capacitaciones llevadas a cabo por la Unidad de Ética de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

FIRMA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO



CÉSAR BUENAVENTURA SASTRE CÚE
PRESIDENTE DEL COMITÉ



MAGDALENA PÉREZ ASCENCIO
SECRETARIO EJECUTIVO



JOSÉ MANUEL MEDINA MERCADO
SECRETARIO TÉCNICO



GLADYS DE LOS ÁNGELES BAEZA DÍAZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ



TONIRE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ



NEHEMIÁS CAMACHO CARRILLO
INTEGRANTE DEL COMITÉ



NALLELY ESPONDA ZAVALA
INTEGRANTE DEL COMITÉ



GLADYS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ



CANDY MORALES SALVADOR
INTEGRANTE DEL COMITÉ